



Resolución Administrativa de Adjudicación No.
FPS/OR/GD/N°03/2020
CUCE No. 20-0287-03-1055300-1-2
PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

El D.S. 4272 de 23 de junio de 2020 aprueba el Programa Nacional de Reactivación de Empleo y crea el Programa Intensivo de Empleo con el objetivo de coadyuvar a la reactivación económica ante los efectos generados por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), a través de la ejecución de proyectos de infraestructura pública que se consideren intensivos en mano de obra, pequeña escala y corta duración. Programa que será ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas - ETA's beneficiarias.

Que, el Programa Intensivo de Empleo, se rige por el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio del 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones.

Que, el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS, fue creado mediante Decreto Supremo No. 25984 como entidad de derecho público, descentralizada, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa, técnica y financiera, constituida para contribuir al desarrollo económico y social en el marco de la Estrategia Boliviana de la Reducción de la Pobreza.

CONSIDERANDO:

I.- Aspectos Legales:

Que de conformidad a la Resolución Administrativa de Dirección General Ejecutiva No. 009/2019 de 06 de mayo de 2019 Resuelve el Director General Ejecutivo del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social en su Artículo Tercero **DESIGNAR** dentro del ámbito de su competencia territorial a los Jefes de las Unidades de Finanzas y Administración y en ausencia temporal de estos, a los Jefes de las Unidades Técnicas, de las Gerencias Departamentales del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca, Potosí, Oruro, Pando y Beni como Responsables de los Procesos de Contratación, en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE, bajo las NB-SABS, Designación que recae en la persona de la Lic. Marcela Parra Huanca.

CONSIDERANDO:

II.- Aspectos Administrativos:

Que en fecha 24 de agosto del 2020, se publicó la Convocatoria: *SUP. TECNICA Y AMBIENTAL CONST. ENLOSETADO J.V. COOPERATIVAS MINERAS (ORURO)*, **CODIGO DE CONVOCATORIA N° 04201607-0043807, CUCE: 20-0287-03-1055300-1-2**, en la Modalidad de



Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).

Que en fecha 27 de agosto del 2020, mediante Memorandum MEM/FPS/GDOR/FAOR N° 0005/2020 se designa a la Comisión de Calificación del Proceso de Contratación: **SUP. TECNICA Y AMBIENTAL CONST. ENLOSETADO J.V. COOPERATIVAS MINERAS (ORURO)**, CODIGO DE CONVOCATORIA N° 04201607-0043807, CUCE: 20-0287-03-1055300-1-2., la misma que quedó conformada por los siguientes servidores públicos:

Fernando Octavio Apaza Ortiz.
Marcela Bustillos Ergueta.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Documento Base de Contratación en Acto Público, en la fecha, lugar y hora prevista, procedió al cierre de presentación de propuestas y a la apertura de los sobres y sin interrupción; se dio lectura al objeto del proceso de contratación modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo código de proyecto 04201607-0043807, para la ejecución del Proyecto: "**SUP. TECNICA Y AMBIENTAL CONST. ENLOSETADO J.V. COOPERATIVAS MINERAS (ORURO)**". Primera Convocatoria, signada con código CUCE: 20-0287-03-1055300-1-2.

1. RESUMEN EJECUTIVO.

CUCE:	CUCE: 20-0287-03-1055300-1-2
Código del Proyecto:	04201607-0043807
Nombre del Proyecto:	"SUP. TECNICA Y AMBIENTAL CONST. ENLOSETADO J.V. COOPERATIVAS MINERAS (ORURO)".
Modalidad:	CONSULTORIA INDIVIDUAL - PRESUPUESTO FIJO
N° de Convocatoria:	PRIMERA CONVOCATORIA
Fecha de la apertura:	28 de agosto del 2020
Proponentes/Oferentes Presentados:	<ol style="list-style-type: none"> 1. JUAN CARLOS GUTIERREZ SILES 2. LUIS FERNANDO LUNARIO MARIACA 3. JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA 4. FRANKLIN MILTON UZEDA BRAVO 5. RUBEN OCTAVIO URQUIZO PACO 6. JUAN CARLOS DIAZ MONTENEGRO 7. JOSE LUIS APAZA CANAVIRI 8. SANTOS ENRIQUE RODRIGUEZ ARAMAYO 9. VICTOR HUGO ANAVE JIMENEZ 10. MARIO BENJAMIN ORTIZ GARZON 11. LUIS GONZALO ALESSANDRI ZAMORANO 12. MARCELINO CHIPANA FLORES 13. FREDDY CACERES HUANACO 14. FERNANDO FERNANDEZ ZAPATA 15. ALFREDO BOLIVAR ROMAN 16. MELODI CATTY BUENO JUANEZ 17. JUAN SILVER QUISPE CHOQUE 18. OSCAR CRISTIAN PANAMA BARCO 19. PAOLA ELENA CONDORI LLANOS 20. LUIS EUGENIO NAVARRO NAVARRO 21. ANA ROSARIO ANTEZANA ESPINOZA

	22. SUSANA DEL ROCIO MONTES MONTAÑO 23. GROVER CAPIA FLORES 24. SANTIAGO CRUZ RAMOS 25. MARCELO FERNANDO SALAZAR GAMARRA 26. REYNALDO AYCA CASTRO 27. PIO DELGADO MACHICADO 28. CESAR CHOQUECALLATA MITMA 29. DENNIS VEIZAGA CHANEZ 30. WALTER OSMAR SILES ZARATE 31. RONALD BECERRA PONCE
--	---

2. RESULTADO DE LA APERTURA.

N°	PROPONENTE/OFERENTE	PRESENTA/ NO PRESENTA	OBSERVACIONES
1	JUAN CARLOS GUTIERREZ SILES	PRESENTA	NINGUNA
2	LUIS FERNANDO LUNARIO MARIACA	PRESENTA	NINGUNA
3	JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA	PRESENTA	NINGUNA
4	FRANKLIN MILTON UZEDA BRAVO	PRESENTA	NINGUNA
5	RUBEN OCTAVIO URQUIZO PACO	PRESENTA	NINGUNA
6	JUAN CARLOS DIAZ MONTENEGRO	PRESENTA	NINGUNA
7	JOSE LUIS APAZA CANAVIRI	PRESENTA	NINGUNA
8	SANTOS ENRIQUE RODRIGUEZ ARAMAYO	PRESENTA	NINGUNA
9	VICTOR HUGO ANAVE JIMENEZ	PRESENTA	NINGUNA
10	MARIO BENJAMIN ORTIZ GARZON	PRESENTA	NINGUNA
11	LUIS GONZALO ALESSANDRI ZAMORANO	PRESENTA	NINGUNA
12	MARCELINO CHIPANA FLORES	PRESENTA	NINGUNA
13	FREDDY CACERES HUANACO	PRESENTA	NINGUNA
14	FERNANDO FERNANDEZ ZAPATA	PRESENTA	NINGUNA
15	ALFREDO BOLIVAR ROMAN	PRESENTA	NINGUNA
16	MELODI CATTY BUENO JUANEZ	PRESENTA	NINGUNA
17	JUAN SILVER QUISPE CHOQUE	PRESENTA	NINGUNA
18	OSCAR CRISTIAN PANAMA BARCO	PRESENTA	NINGUNA
19	PAOLA ELENA CONDORI LLANOS	PRESENTA	NINGUNA

20	LUIS EUGENIO NAVARRO NAVARRO	PRESENTA	NINGUNA
21	ANA ROSARIO ANTEZANA ESPINOZA	PRESENTA	NINGUNA
22	SUSANA DEL ROCIO MONTES MONTAÑO	PRESENTA	NINGUNA
23	GROVER CAPIA FLORES	PRESENTA	NINGUNA
24	SANTIAGO CRUZ RAMOS	PRESENTA	NINGUNA
25	MARCELO FERNANDO SALAZAR GAMARRA	PRESENTA	NINGUNA
26	REYNALDO AYCA CASTRO	PRESENTA	NINGUNA
27	PIO DELGADO MACHICADO	PRESENTA	NINGUNA
28	CESAR CHOQUECALLATA MITMA	PRESENTA	NINGUNA
29	DENNIS VEIZAGA CHANEZ	PRESENTA	NINGUNA
30	WALTER OSMAR SILES ZARATE	PRESENTA	NINGUNA
31	RONALD BECERRA PONCE	PRESENTA	NINGUNA

3. EVALUACIÓN.

Nº	PROPONENTE/OFERENTE	HABILITADO ó INHABILITADO	OBSERVACIONES
1	JUAN CARLOS GUTIERREZ SILES	CALIFICA	19° LUGAR
2	LUIS FERNANDO LUNARIO MARIACA	CALIFICA	7° LUGAR
3	JOSE MIGUEL SANCHEZ ANDIA	CALIFICA	24° LUGAR
4	FRANKLIN MILTON UZEDA BRAVO	CALIFICA	5° LUGAR
5	RUBEN OCTAVIO URQUIZO PACO	CALIFICA	6° LUGAR
6	JUAN CARLOS DIAZ MONTENEGRO	CALIFICA	3° LUGAR
7	JOSE LUIS APAZA CANAVIRI	CALIFICA	17° LUGAR
8	SANTOS ENRIQUE RODRIGUEZ ARAMAYO	CALIFICA	18° LUGAR



9	VICTOR HUGO ANAVE JIMENEZ	CALIFICA	23° LUGAR
10	MARIO BENJAMIN ORTIZ GARZON	CALIFICA	20° LUGAR
11	LUIS GONZALO ALESSANDRI ZAMORANO	CALIFICA	9° LUGAR
12	MARCELINO CHIPANA FLORES	CALIFICA	25° LUGAR
13	FREDDY CACERES HUANACO	CALIFICA	2° LUGAR
14	FERNANDO FERNANDEZ ZAPATA	DESCALIFICA	-No llega a los 50 puntos requeridos como minimo
15	ALFREDO BOLIVAR ROMAN	CALIFICA	1° LUGAR
16	MELODI CATTY BUENO JUANEZ	CALIFICA	12° LUGAR
17	JUAN SILVER QUISPE CHOQUE	CALIFICA	15° LUGAR
18	OSCAR CRISTIAN PANAMA BARCO	CALIFICA	16° LUGAR
19	PAOLA ELENA CONDORI LLANOS	DESCALIFICA	-No llega a los 50 puntos requeridos como minimo
20	LUIS EUGENIO NAVARRO NAVARRO	CALIFICA	14° LUGAR
21	ANA ROSARIO ANTEZANA ESPINOZA	CALIFICA	8° LUGAR
22	SUSANA DEL ROCIO MONTES MONTAÑO	CALIFICA	4° LUGAR
23	GROVER CAPIA FLORES	CALIFICA	13° LUGAR
24	SANTIAGO CRUZ RAMOS	CALIFICA	11° LUGAR
25	MARCELO FERNANDO SALAZAR GAMARRA	CALIFICA	21° LUGAR
26	REYNALDO AYCA CASTRO	DESCALIFICA	-No llega a los 50 puntos requeridos como minimo
27	PIO DELGADO MACHICADO	CALIFICA	10° LUGAR
28	CESAR CHOQUECALLATA MITMA	CALIFICA	22° LUGAR
29	DENNIS VEIZAGA CHANEZ	DESCALIFICA	-No llega a los 50 puntos requeridos como minimo

30	WALTER OSMAR SILES ZARATE	CALIFICA	26° LUGAR
31	RONALD BECERRA PONCE	DESCALIFICA	-No llega a los 50 puntos requeridos como minimo

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Calificación correspondiente al proceso de contratación/adquisición, recomienda a la Responsable del Proceso de Contratación (ANPE) Lic. Marcela Parra Huanca, lo siguiente:

OPCIONES	DESCRIPCIÓN
1	Adjudicar la contratación al Consultor ALFREDO BOLIVAR ROMAN, por el monto total ajustado de SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE 30/100 BOLIVIANOS (Bs. 63,329.30.) con un plazo de Ciento Ochenta (180) días calendario o hasta el cierre técnico y financiero del proyecto, por haber cumplido con los requisitos solicitados para la presente contratación.

POR TANTO

El Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) Lic. Marcela Parra Huanca, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Resolución Administrativa de Dirección Ejecutiva N° 009/2019.

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el informe Técnico de la Comisión de Calificación que ha llevado adelante el proceso de la apertura, análisis y evaluación de las propuestas presentadas en base a lo establecido en el Documento Base de Contratación para el proceso de contratación modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - código de proyecto 04201607-0043807, para la Ejecución del Proyecto: "SUP. TECNICA Y AMBIENTAL CONST. ENLOSETADO J.V. COOPERATIVAS MINERAS (ORURO)". Primera Convocatoria, signada con código CUCE: 20-0287-03-1055300-1-2.

Artículo 2°.- ADJUDICAR al proponente, Consultor ALFREDO BOLIVAR ROMAN, código de proyecto 04201607-0043807, para la Ejecución del Proyecto: "SUP. TECNICA Y AMBIENTAL CONST. ENLOSETADO J.V. COOPERATIVAS MINERAS (ORURO)". Primera Convocatoria, signada con código CUCE: 20-0287-03-1055300-1-2, con el precio de (Bs. 63,329.30. -) SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE 30/100 BOLIVIANOS, el plazo de ejecución de la consultoria es de Ciento





Ochenta (180) días calendario o hasta el cierre técnico y financiero del proyecto, por haber cumplido con todos los requisitos solicitados para la presente contratación.

Artículo 3°.- Se dispone la Notificación de Adjudicación al proponente adjudicado vía personal y/o correo electrónico o fax y la publicación de la Resolución de Adjudicación a través del SICOES.

Regístrese y Comuníquese.


Lic. Marcela Parra Huanca
RESP. DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ANPE
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORURO
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

Lic. Marcela Parra Huanca
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO
(ANPE)

